



Concejo Municipal

**ACTA.ORD. N°46.-**

**SESIÓN ORDINARIA N°46/2020.-**

En Osorno, a 01 de DICIEMBRE de 2020, siendo las 15.00 hrs., y dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, se da inicio, a través de asistencia virtual por video conferencia, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°45 de fecha 24 de NOVIEMBRE de 2020.
2. ORD. N°33 DEL 20.11.2020. EXTENSIÓN CULTURAL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para designar a un Concejal como representante ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, en su versión 2021, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, del Reglamento N°170.
3. ORD. N°956 DEL 26.11.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Proyecto de Presupuesto año 2021, Plan de Acción Anual y en su globalidad los siguientes ítems:
  - Plan de Acción Anual Municipal.
  - Metas Institucionales.
  - Proyecto Presupuesto de la Municipalidad de Osorno para el año 2021.
    - a) Municipalidad de Osorno.
    - b) Departamento de Salud.
    - c) Departamento de Educación.
  - Funciones específicas honorarios 2021.
  - Plan de Capacitación 2021.
  - Plan Anual Municipalidad de Osorno, postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley 20742.
  - Política Recursos Humanos.
  - Plan Comunal de Seguridad Pública.
  - Inversiones Secplan.
  - Anexo detalle Proyecto Gastos Municipalidad Osorno, por áreas de gestión.
  - Pladeco.

1953



Concejo Municipal

4. INFORME N°72 DEL 25.11.2020. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID N°2307-73-LQ20, “ADQUISICIÓN INSTRUMENTAL ROTATORIO DENTAL”, al oferente EKSA DENTAL SpA, R.U.T. N°76.166.183-3, por un monto de \$188.178.984.- IVA INCLUIDO, de acuerdo al siguiente detalle:

PRODUCTOS	CANTIDAD	VALOR NETO UNITARIO	VALOR NETO TOTAL	VALOR IMPUESTO INCLUIDO
TURBINA DENTAL MIDWEST	517	\$108.000	\$55.836.000	\$66.444.840
CONTRA-ÁNGULO	512	\$62.000	\$31.744.000	\$37.775.360
MICROMOTOR MIDWEST	512	\$137.800	\$70.553.600	\$83.958.784
		TOTAL	\$158.133.600	\$188.178.984

#### 5. ASUNTOS VARIOS.

PRESIDENTE CARRILO: “Señor Secretario Municipal, por favor pase lista al Concejo”.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: “Señor Presidente, se encuentran el pleno de los Concejales, con la ausencia del señor Jaime Bertin Valenzuela, que se encuentra haciendo uso de feriado legal, para la reunión por video conferencia”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Muchas gracias, señor Secretario”.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Presidente pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°45 de fecha 24 de NOVIEMBRE de 2020.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales”.

Seguidamente el Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°45 de fecha 24 de NOVIEMBRE de 2020.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: 8 concejales.

#### ACUERDO N°426.-

2°) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°33 DEL 20.11.2020. EXTENSIÓN CULTURAL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para designar a un Concejales como representante ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, en su versión 2021, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, del Reglamento N°170.

Se da lectura al «ORD.N°33. EXT. CULTURAL. MAT: REPRESENTANTE BECA DE LAS ARTES. OSORNO, 20 DE NOVIEMBRE DE 2020. DE: SR. GABRIEL PERALTA VIDAL. JEFE DEPTO. EXTENSION CULTURAL (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y a través del presente, solicito a Ud., tenga a bien someter a votación del Honorable Concejo, la designación de (01) Concejales, el que actuará como representante ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, en su versión 2021. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, del Reglamento N°170.

Sin otro particular, se despide cordialmente; GABRIEL PERALTA VIDAL. JEFE DEPTO. EXTENSION CULTURAL (S)».

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien colegas, quién se propone o a quién proponen”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Dice versión 2021, esto se elige durante el 2020 o 2021”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Sí es versión 2021, debería ser en el 2021”.

CONCEJAL TRONCOSO: “O sea antes de abril, antes de que nos vayamos”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Si alguien nos puede explicar este punto por favor”.

Interviene el señor Claudio Donoso Torres, Director Desarrollo Comunitario.

SEÑOR DONOSO: “La Beca Municipal de las Artes es un presupuesto 2021, lo que pasa es que iniciamos el proceso de postulación en Noviembre del año anterior, después empieza la evaluación de cada una de las postulaciones y por eso se solicita a un Concejales que forme parte del jurado y el resultado del



Concejo Municipal

concurso lo vamos a tener en Enero y el primer pago de la beca es en el mes de marzo, pero es con presupuesto 2021”.

CONCEJAL BRAVO: “Leí con toda calma este llamado para esta beca y quiero dejar constancia de que un niño de 7 años, competir con uno de 25, cuando se le pide la trayectoria, las capacitaciones, los galardones que ha tenido a través de su andar a través del arte, ya sea escénico, instrumental u otra más, porque son 3 categorías, es muy difícil competir para esos niños que están recién empezando, por eso, como Concejal propongo que esas bases, a futuro, consideren de 7 a 12 años, de 13 a 18 y de 18 a 25 años, y como son 13 premiado, uno de cada categoría porque la verdad de las cosas, que el curriculum de una persona de 7 con uno de 25, lógicamente va a ser muy distinto, eso es lo que quiero proponer y dejarlo en acta para futuro, porque ahora ya están dadas las condiciones y situaciones y hoy tenemos que aprobarlo, así que eso sería señor Presidente con este tema tan importante de premiar a personas que tengan amor por el arte, porque el arte lógicamente siempre ha sido una belleza en cualquiera de sus manifestaciones”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Me parece bien, que quede estipulado que se revisen las bases para el futuro llamado. Ahora den los nombres de a quién proponen”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Propongo a mi colega Carlos Vargas Vidal, que es de la Comisión de Cultura, para que pudieran en consonancia por su puesto, asumir esta responsabilidad, si él lo estima”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Colega Carlos Vargas”.

CONCEJAL VARGAS: “Le agradezco don Mario su gentileza, pero he estado en varias oportunidades y dejaría la posibilidad de que otro colega lo pudiese hacer”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Quién se quiere proponer colegas”.

CONCEJAL BRAVO: “Yo me propongo siempre y cuando no hubiera otra persona”.

CONCEJALA SCHUCK: “Yo también me propongo”.

CONCEJALA URIBE: “Yo también estoy de acuerdo que sea el colega Carlos Vargas si es que él acepta”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Pero él acaba de decir que no”.

CONCEJALA URIBE: “No escuché esa parte”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Está propuesto don Víctor Bravo y la señora Verena Schuck”.

1956



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: “Le doy la posibilidad a que lo haga la colega Verena Schuck”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Perfecto, hay acuerdo señores Concejales, en votación”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de designar a la Concejala señora Verena Schuck Dannenberg, como representante ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, en su versión 2021, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, del Reglamento N°170. Conforme a lo solicitado en el Ordinario N°33 del Departamento de Extensión Cultural, de fecha 20 de Noviembre de 2020.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: 8 concejales.

#### ACUERDO N°427.-

3°) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°956 DEL 26.11.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Proyecto de Presupuesto año 2021, Plan de Acción Anual y en su globalidad los siguientes ítems:

- Plan de Acción Anual Municipal.
- Metas Institucionales.
- Proyecto Presupuesto de la Municipalidad de Osorno para el año 2021.
  - a) Municipalidad de Osorno.
  - b) Departamento de Salud.
  - c) Departamento de Educación.
- Funciones específicas honorarios 2021.
- Plan de Capacitación 2021.
- Plan Anual Municipalidad de Osorno, postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley 20742.
- Política Recursos Humanos.
- Plan Comunal de Seguridad Publica.
- Inversiones Secplan.
- Anexo detalle Proyecto Gastos Municipalidad Osorno, por áreas de gestión.
- Pladeco.

Se da lectura al «ORD.N°956. DAF. ANT: PROYECTO PRESUPUESTO 2021. MAT: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DEL CONCEJO DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2020 Y SOMETER A APROBACION EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021 Y SU GLOBALIDAD. OSORNO, NOVIEMBRE 26 DE 2020.- A: JAIME ALBERTO BERTIN



Concejo Municipal

VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

Por el presente vengo a solicitar a Ud., incorporar en tabla del Concejo del martes 01 de diciembre del 2020 y someter a aprobación el Proyecto de Presupuesto año 2021 y en su globalidad lo siguiente:

- 1) Plan de Acción Anual Municipal.
- 2) Metas Institucionales.
- 3) Proyecto Presupuesto de la Municipalidad de Osorno para el año 2021.
  - a. Municipalidad de Osorno.
  - b. Departamento de Salud.
  - c. Departamento de Educación.
- 4) Funciones específicas honorarios 2021.
- 5) Plan de Capacitación 2021.
- 6) Plan Anual Municipalidad de Osorno, postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley 20742,
- 7) Política Recursos Humano
- 8) Plan Comunal e Seguridad Publica,
- 9) Inversiones Secplan.
- 10) Anexo detalle Proyecto Gastos Municipalidad Osorno, por áreas de gestión.
- 11) Pladeco.

Sin más, saluda atte., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

PRESIDENTE CARRILLO: “Ustedes saben colegas que tenemos aprobados el Plan de Educación y el Plan de Salud, referente al Presupuesto Municipal 2021, hemos sostenido varias reuniones como Comisión de Régimen Interno, donde hemos discutido estas materias y que obviamente, de acuerdo a la última reunión de la Comisión hubo aprobación unánime de los que estábamos presentes, por obviamente, aprobar lo que tanto el Alcalde como la Dirección de Administración y Finanzas nos estaba proponiendo referente a la inversión del año 2021 y los recursos que se estarían ingresando a las arcas municipales, no se si dicho eso, queda aún alguna consulta referente al punto o iniciamos la votación”.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: “Presidente, le faltó mencionar el Pladeco como último instrumento”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Sí, me faltaba indicar el Pladeco que también está integrado”.

CONCEJAL VARGAS: “Viendo esta solicitud de acuerdo, en una de sus partes indica Plan Comunal de Seguridad Pública y en reunión última del Comité de Seguridad Pública, donde participamos con el colega Jorge Castilla, junto con el señor Alcalde, se propuso en esa última reunión, aprobar por todos los



Concejo Municipal

miembros ahí presente en esa reunión de comisión, un plan con 4 puntos específicos que se dieron a conocer en esa mesa, que tiene que ver con delitos de robo en general, violencia intrafamiliar, contravenciones de ley drogas y consumo excesivo de alcohol y delitos de violación y abuso sexual, con la unanimidad de todos los presentes, fue aprobado y previo a eso hice las consultas de que pasaba con nuestro concejo, en esta mesa del Honorable Concejo Municipal de Osorno y se señaló de que ese lineamiento que se aprobó en esa reunión, iba a Puerto Montt, posteriormente enviado a la Subsecretaría de Prevención del Delito para sus aprobaciones y correcciones, luego se devuelve ese documento a Puerto Montt y de ahí viene a Osorno y desde ahí a nuestro Concejo para ser aprobado, entonces estamos aprobando un Plan de Seguridad acá y después vamos a tener que aprobar otro plan, no se cuál es la compatibilidad de algo, como procede todo, lo dejo abierto, no se si Jurídica o Seguridad Pública nos pueda decir de esto para tenerlo claro”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Quién nos puede responder esto, don Sergio González”.

Interviene el señor Sergio González Pinol, Director Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes Presidente, buenas tardes Concejales. Solamente contarles que ese Plan de Seguridad que se presentó en este proyecto es el que esta vigente al 31 de agosto, porque cuando nosotros hacemos el proyecto de presupuesto, generamos todos los antecedentes a esa fecha, porque tenemos que obligar la primera semana de octubre y el plan de seguridad que está en el Proyecto de Presupuesto es ese. Le consulté al Director de Seguridad en su momento, y él me dice que el nuevo programa de seguridad lo tiene que generar ahora en diciembre para tenerlo listo, así que hay que generar una nueva instancia para aprobar el nuevo, como les digo el que presentaron en el proyecto de presupuesto es el anterior”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Don Carlos, no se si eso aclara su duda”.

CONCEJAL VARGAS: “Sí, quería más que nada, traer a la mesa para conocimiento de todos ustedes, porque lo que conversamos de Seguridad Ciudadana en esa comisión y acá también conversamos de los mismos temas, tienen que aprobarse ambos temas, entonces tienen que tener claro de que se trata, esa es más que nada mi función”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Perfecto. Entonces en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción aprobar Proyecto de Presupuesto año 2021, Plan de Acción Anual y en su globalidad los siguientes ítems:

- Plan de Acción Anual Municipal.



Concejo Municipal

- Metas Institucionales.
- Proyecto Presupuesto de la Municipalidad de Osorno para el año 2021.
  - a) Municipalidad de Osorno.
  - b) Departamento de Salud.
  - c) Departamento de Educación.
- Funciones específicas honorarios 2021.
- Plan de Capacitación 2021.
- Plan Anual Municipalidad de Osorno, postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley 20742.
- Política Recursos Humanos.
- Plan Comunal de Seguridad Publica.
- Inversiones Secplan.
- Anexo detalle Proyecto Gastos Municipalidad Osorno, por áreas de gestión.
- Pladeco.

Asimismo, se detalla la aprobación de los objetivos y funciones específicos, que deban realizarse mediante contrataciones a “Honorarios a suma alzada – Personas naturales”, en las Unidades Municipales, según lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N°19.280.-, de acuerdo al siguiente cuadro:

<b>DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA</b>				
N°	Departamento	Escalafón	Profesión	Funciones
1		Profesional	Constructor civil	- Emisión y rectificación de certificados de avalúo de inmuebles municipales y modificaciones al catastro de inmueble en general, fiscalizaciones en terreno, atención de público y cualquier otra que se le encomiende en el ámbito de sus funciones.
2		Técnico	Técnico nivel medio en administración	- Emisión y rectificación de certificados de avalúo de inmueble y modificaciones al catastro de inmueble en general, orden y registro de permisos de edificaciones, permisos municipales y regulaciones, y cualquier otra que se le encomiende en el ámbito de sus funciones.

<b>1ER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL</b>				
N°	Departamento	Escalafón	Profesión	Funciones
3		Profesional	Abogado	- Servicios de apoyo en la tramitación de causas - Servicio de apoyo y ejecución de diligencia propias del tribunal. - Servicio de apoyo en resoluciones de materia propias de profesional abogado en materia de jurisdicción del juzgado de policía local y en general, toda orden o destino de acuerdo a las necesidades del tribunal.

1960



Concejo Municipal

4		Administrativo		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Labores de apoyo en el ámbito administrativo y funcionalidades del tribunal propiamente tal.</li> <li>- Ejecutar solicitudes del tribunal en materia de envío, despacho, verificación, direcciones, etc.</li> <li>- Apoyo en labores de guía de público y labores de archivo de documentación supervisada y en general, cumple con toda función que se le encomienda de acuerdo a las necesidades del tribunal.</li> </ul>
---	--	----------------	--	---

### 2º JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Nº	Departamento	Escalafón	Profesión	Funciones
5		Administrativo		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar diariamente la página web del Diario Oficial, a objeto de verificar las publicaciones de cualquier norma de competencia de los Juzgados de Policía Local conforme a lo expresado en el artículo 13 de la ley 15.231, procediendo a su impresión, y entregando las copias correspondientes, al Juez y al Secretario Abogado del Tribunal.</li> <li>- Confeccionar los exhortos por la infracción a la Ley de tránsito, cursada ante los Juzgados de Policía Local de otras jurisdicciones y llevar u registro de todos ellos.</li> <li>- Recepción de escritos y notificaciones de las partes litigantes y revisión de los documentos que ellas acompañan, y</li> <li>- Realizar el ingreso de causa al sistema computacional del tribunal.</li> </ul>
6		Administrativo		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de apoyo en el ámbito administrativo y funciones propias del tribunal.</li> <li>- Servicio de apoyo en la tramitación de causas.</li> <li>- Servicio de apoyo en resolución de materias de jurisdicción y competencias de los Juzgados de Policía Local.</li> <li>- Servicio de apoyo en labores de guía al público y labores de archivo, de documentación del tribunal.</li> </ul>

### DIRECCIÓN DE OBRAS

Nº	Departamento	Escalafón	Profesión	Funciones
7	Departamento de Urbanismo	Profesional	Arquitecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de solicitudes de ocupaciones de Bienes Nacionales de uso público</li> <li>- Catastro de kioscos del bien público y publicidad vista u oída desde el bien público.</li> <li>- Desarrollo de certificados de líneas, expropiación, informaciones previas y números.</li> <li>- Desarrollo de certificados de zonificación.</li> </ul>
8		Profesional	Constructor Civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizar catastro de resoluciones desarrolladas por el Dpto. de Urbanismo.</li> </ul>

1961



Concejo Municipal

				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ordenamiento y catastro de archivo inmediato del departamento.</li> <li>- Archivo y transcripción de decretos de ocupación de Bienes nacionales de uso público.</li> <li>- Archivo y transcripción de decretos de Kioscos del Bien Público, Ferias del Bien Nacional de Uso Público, Publicidad vista u oída desde el Bien Público y Permisos de extracción de áridos.</li> <li>- Apoyo emisión de certificados.</li> </ul>
9		Profesional	Arquitecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo revisión de expedientes de Urbanismo.</li> </ul>
10		Profesional	Constructor Civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prerevisión de expedientes de Urbanismo y apoyo atención de público.</li> </ul>
11	Departamento de Edificación	Profesional	Arquitecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo revisión de expedientes de edificación.</li> </ul>
12		Profesional	Constructor Civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo revisión de expedientes de edificación.</li> </ul>
13	Departamento Inspección de Obras	Profesional	Previsionista de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ver todo el tema de medidas de prevención, tanto del COVID19 como de prevención en situaciones normales.</li> <li>- Velar que los contratistas, subcontratista y prestadores de servicios cumplan con la legislación vigente recomendada por el departamento de Prevención de riesgos, como son Ley 16.744, Ds, 594, DS 40, Ds 54, Ley 20.123 y D.S 76 de subcontratación, las normas chilenas vigente a nivel nacional, etc.</li> <li>- Otorgar asistencia técnica a las empresas contratistas y subcontratistas para el cumplimiento de la normativa de higiene y seguridad con el fin de promover la prevención de riesgos y seguridad de los trabajadores en las empresas.</li> <li>- Asesoría técnica a inspectores técnicos de obra y empresas contratistas y subcontratistas en legislación vigente aplicable.</li> <li>- Coordinar y controlar la gestión preventiva de los departamentos de prevención de riesgos de las empresas contratistas.</li> <li>- Dar cumplimiento al sistema de Gestión de la SST.</li> <li>- Prestar asesoría a los comités paritarios de faena en la investigación de accidentes del trabajo y/o enfermedades profesionales que se presenten obra o faenas.</li> <li>- Llevar registro estadístico de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales ocurridos en obra, faena o servicios, determinando tasa de accidentabilidad, frecuencia, gravedad y de siniestralidad total.</li> </ul>



Concejo Municipal

				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar el cumplimiento de las actividades y medidas prescritas por parte de los organismos administradores u organismos fiscalizadores (seremi salud e inspección del trabajo), en las obras o faenas.</li> <li>- coordinar con organismo administrador las evaluaciones cualitativas y/o cuantitativas para la de detección de peligros y riesgos en el trabajo causantes de los posibles accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.</li> <li>- Revisión de documentación legal de empresa antes y durante la faena de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.123 y Decreto Supremo 76 de la ley de Subcontratación.</li> </ul>
--	--	--	--	---

SECPLAN				
N°	Departamento	Escalafón	Profesión	Funciones
14	Proyectos y Asesoría Urbana	Profesional / Técnico	Arquitecto, Ingeniero Civil, Constructor Civil, Ingeniero Hidráulico, Técnico en Construcción, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Constructor	- Elaborar expedientes técnicos de obras, los que debe considerar planos, especificación técnica y presupuesto de obras. Además, deberán colaborar en la elaboración de informes técnicos y proyectos de conservación de infraestructura comunal, así como en la confección de informes técnicos.
15	Licitaciones	Profesional / Técnico	Ingeniero Comercial, Administrador Pública, Contador Auditor, Contador.	- Profesional o Técnico para colaborar en la gestión y planificación de las actividades de los departamentos de proyectos, inversiones y licitaciones, especialmente en la confección de expedientes administrativos sujetos a Ley de Compras Públicas.
16	Proyectos y Asesoría Urbana	Profesional / Técnico / Administrativo	Topógrafo, Ingeniero Geomensor, Ayudante Topógrafo.	- Profesional o Técnico para realizar levantamientos topográficos, georreferenciar proyectos, elaborar planos servidumbre de paso y subdivisiones de predios y colaborar con otras Direcciones Municipales en temas relativos a mensuras de terrenos para diferentes programas que lo requieran.
17	Planificación e Inversiones	Profesional / Técnico	Ingeniero Comercial, Administrador Público, Antropólogo.	- Profesional o Técnico del área de la economía, administración o de las ciencias sociales en general, formulación de estudios de oferta, demanda y déficit en las distintas áreas de interés comunal, formular perfiles de proyectos para postular a distintas fuentes de financiamiento. Apoyar en la construcción de diagnóstico comunales, en la planificación del territorio y en la confección de registros estadísticos comunales

1963



Concejo Municipal

<b>DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO</b>				
<b>N°</b>	<b>Departamento</b>	<b>Escalafón</b>	<b>Profesión</b>	<b>Funciones</b>
18	Departamento Ornato, Parques y Jardines.	Profesional	Arquitecto Paisajista	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesorar en el diseño, cubicación y ejecución de obras de paisajismo para la Ilustre Municipalidad de Osorno, relacionadas a temas de arborización; faenas de plantación en proyectos de áreas verdes en avenidas, parques urbanos, plazas públicas, recintos municipales, etc.</li> <li>- Realizar un catastro digital de áreas verdes y otros, existentes en la comuna de Osorno con información de superficie, equipamiento del mobiliario urbano presente, cubierta vegetal, y especies arbóreas y arbustivas.</li> <li>- Elaborar informes técnicos que la Dirección le solicite sobre las materias de su competencia.</li> </ul>
19	Departamento Ornato, Parques y Jardines.	Profesional	Ingeniero en Ejecución en Agronomía con experiencia en manejo de viveros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar y coordinar obras de paisajismo en terreno para la Ilustre Municipalidad de Osorno, relacionadas a temas de arborización; faenas de plantación en proyectos de áreas verdes en avenidas, parques urbanos, plazas públicas, recintos municipales, etc.</li> <li>- Multiplicación y propagación vegetativa de especies ornamentales, arbustivas y arbóreas presentes en el vivero municipal para su disposición de proyectos de paisajismo y reposición de material en áreas de intervención municipal.</li> <li>- Control diario de bodega del vivero municipal con registro de ingreso y salida de herramientas de trabajo, elaborando listado de requerimientos de insumos para el correcto funcionamiento de vivero si lo requiere.</li> <li>- Inventario quincenal de material vegetal existente, comprado y propagado por semillas, esquejes o acodos.</li> <li>- Capacitar e instruir al personal que desempeña labores en el vivero municipal respecto de manejos tales como: propagación, riego, poda, plantación, entre otras.</li> <li>- Elaborar informes técnicos que la Dirección le solicite sobre las materias de su competencia.</li> </ul>
20	Departamento Medio Ambiente	Administrativo	Apoyo administrativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo en "Registro nacional de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía" para proceder a su implementación obligatoria por parte de los Municipios, en conformidad a la ley 21.020.</li> </ul>



Concejo Municipal

				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión y coordinación programas de esterilización.</li> <li>- Otras funciones que el Departamento de Medio Ambiente le asigne relacionadas con la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.</li> </ul>
--	--	--	--	---

### DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

N°	Departamento	Escalafón	Profesión	Funciones
21	Personal	Profesional	Prevencionista de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Velar que los contratistas, subcontratistas y prestadores de servicio cumplan tanto la legislación aplicable como las recomendaciones del Depto. De Prevención de Riesgos.</li> <li>- Participar en la implementación y aplicación del Sistema de Gestión de la SST.</li> <li>- Otorgar asistencia técnica a las empresas contratistas y subcontratistas para el debido cumplimiento de la normativa de higiene y seguridad vigente, así como de las disposiciones de este reglamento.</li> <li>- Coordinar y controlar la gestión preventiva de los Departamentos de Prevención de Riesgos existentes en la obra, faena o servicios.</li> <li>- Asesorar al Comité Paritario de Faena cuando éste lo requiera.</li> <li>- Prestar asesoría a los Comités Paritarios de Faena en la investigación de los accidentes del trabajo que ocurran en la obra, faena o servicios, manteniendo un registro de los resultados de las investigaciones y del control de cumplimiento de las medidas correctivas prescritas.</li> <li>- Llevar un registro actualizado de las estadísticas de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales ocurridos en la obra, faena o servicios, debiendo determinar, a lo menos, las tasas de accidentabilidad, frecuencia, gravedad y de siniestralidad total.</li> <li>- Coordinar la armónica implementación de las actividades preventivas y las medidas prescritas por los respectivos organismos administradores de la Ley N°16.744 o las acciones que en la materia hayan sido solicitadas por las empresas contratistas o subcontratistas.</li> <li>- Dar cumplimiento al D.S. 76 Reglamento sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</li> </ul>

### DIRECCION DE OPERACIONES

N°	Departamento	Escalafón	Profesión	Funciones
22	Sección Eléctrica	Profesional	Ingeniero de Ejecución en Electricidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo en planificación, coordinación y ejecución de actividades de la sección Eléctrica.</li> <li>- Apoyo en planificación de mantención eléctrica de recintos municipales y alumbrado público.</li> <li>- Apoyo en Obras eléctricas menores.</li> <li>- Apoyo en revisión de proyectos eléctricos.</li> <li>- Apoyo en supervisión de personal de la sección eléctrica.</li> </ul>

1965



Concejo Municipal

				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo en inspecciones técnicas eléctricas de obras.</li> <li>- Apoyo en formulación de proyectos eléctricos y especificaciones técnicas, desarrollados por Secplan.</li> <li>- Declarar proyectos eléctricos de Alumbrado Público (TE2) e instalaciones interiores (TE1).</li> </ul>
23	Sección Vial	Profesional	Constructor Civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo en planificación, coordinación y ejecución de actividades de la sección Vial.</li> <li>- Apoyo en planificación y coordinación del retiro, traslado y distribución del material pétreo.</li> <li>- Apoyo en planificación y coordinación del mantenimiento de los callejones rurales enrolados</li> <li>- Apoyo en planificación y coordinación de entrega ayuda en material pétreo a personas con informe social.</li> <li>- Apoyo en planificación y coordinación del bacheo urbano</li> <li>- Apoyo en planificación y coordinación de reparación de aceras urbanas.</li> </ul>
24	Sección Eléctrica	Técnico	Técnico en refrigeración	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento de equipos de climatización en recintos municipales.</li> <li>- Revisar proyectos de climatización para recintos municipales.</li> <li>- Elaborar proyectos de climatización para recintos municipales.</li> <li>- Apoyar con inspecciones técnicas a los ITO de proyectos municipales.</li> <li>- Cambiar sistema de calefacción por climatización en recintos municipales.</li> </ul>
25	Sección Infraestructura	Técnico	Técnico en Mecánica Automotriz / Maestro Soldador	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reparación y confección de cierres perimetrales de multicanchas.</li> <li>- Reparación y confección de cierres perimetrales de sedes sociales.</li> <li>- Reparaciones en soldadura en recintos municipales.</li> <li>- Confección y reparación de protecciones metálicas para puertas y ventanas.</li> <li>- Reparación y adecuación de postes metálicos del alumbrado público.</li> <li>- Confección y reparación de tapas de cámaras y sumideros de aguas lluvias.</li> </ul>

#### GABINETE ALCALDIA

N°	Departamento	Escalafón	Profesión	Funciones
26	Oficina de Comunicaciones	Profesional	Periodista	- Gestor de contenidos para cápsulas y campañas municipales, lector de noticias.
27		Enseñanza Media		- Atención de público, recepción y redacción de documentos administrativos de la Oficina de Comunicaciones.

1966



Concejo Municipal

28		Técnico	Técnico en Comunicaciones	- Coordinador de la Dirección, Canal Municipal "Osorno TV+".
29		Técnico	Técnico de Nivel Superior en Programación	- Productor de cápsulas informativas municipales y switch transmisión en vivo "Osorno TV+".
30		Enseñanza Media		- Editor, camarógrafo y switch transmisión de programación en terreno.
31		Técnico	Técnico de Nivel Superior en Informática	- Programador de transmisión y edición de video de producciones para Canal Osorno TV+. - Fotógrafo
32		Técnico	Técnico de Nivel Superior en Cámaras de Video y TV.	- Encargado de cámaras, switch y edición de videos.
33		Técnico	Técnico de Nivel Superior en Comunicación Audiovisual	- Producción de noticias, canal Osorno TV+. - Camarógrafo.
34		Técnico	Técnico de Nivel Superior en Contabilidad	- Redactor de noticias televisivas Canal Osorno TV+. - Entrevistador en terreno.
35		Profesional	Ingeniero en Telecomunicaciones y Redes	- Coordinador de equipos técnicos para transmisión en estudio y en terreno para Canal Osorno TV+.
36		Profesional	Comunicador Audiovisual	- Compaginador de videos, camarógrafo en terreno.
37		Profesional	Periodista	- Presentadora de programas de entretenimiento, cultural y divulgativos. - Creadora de notas y cápsulas informativas.
38		Enseñanza Media		- Presentador y entrevistador programas de TV.
39		Profesional	Educación Diferencial	- Interprete de lenguaje de señas.

#### DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

N°	Departamento	Escalafón	Profesión	Funciones
40	Depto. Extensión Cultural	Profesional	Profesor de Historia y Geografía	- Desarrollar un Programa de exposiciones temporales en las temáticas de los museos en los diversos barrios de la comuna de Osorno. - Coordinación Programa de visitas guiadas y permanentes en los Museos Histórico, Fuerte Reina Luisa, Pleistocénico y Pinacoteca.

1967



Concejo Municipal

				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de un Programa orientado al rescate de historias orales en los barrios urbanos y sectores rurales de la comuna de Osorno.</li> <li>- Formulación y gestión de proyectos en el área del patrimonio cultural, fomento y creación literaria a través de las bibliotecas municipales.</li> <li>- Gestionar el desarrollo de proyectos entre instituciones sociales, educativas y culturales de la comuna de Osorno con los museos, pinacoteca y bibliotecas de la Municipalidad de Osorno.</li> </ul>
41	Organizaciones Comunitarias – OMIL	Técnico	Técnico de Nivel Medio en Administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención personalizada a usuarios de la OMIL.</li> <li>- Inscripción en Bolsa Nacional de Empleo.</li> <li>- Promoción de la oferta programática de capacitación.</li> <li>- Entrega de información de las ofertas laborales a los usuarios de la OMIL.</li> <li>- Otras labores que le encomiende la Encargada de la OMIL.</li> </ul>
42	Organizaciones Comunitarias – OMIL	Profesional	Asistente Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectuar orientación laboral a usuarios de la OMIL.</li> <li>- Realizar talleres de apresto laboral.</li> <li>- Tramitar cursos de capacitación para los usuarios de la OMIL.</li> <li>- Otras labores que le encomiende la Encargada de la OMIL.</li> </ul>
43	Organizaciones - OMIL	Profesional	Ingeniero Comercial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención de empresas.</li> <li>- Gestionar cupos laborales para usuarios de la OMIL.</li> <li>- Canalizar solicitudes de las Empresas en base a los puestos de trabajo.</li> <li>- Otras labores que le encomiende la Encargada de la OMIL.</li> </ul>
44	DIDECO – Unidad Campamento		Jornales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cierres perimetrales, excavaciones, limpieza sitios, desarmes mediaguas en campamentos.</li> </ul>
45	Organizaciones Comunitarias – Oficina Vivienda EGIS	Profesional	Constructor Civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de antecedentes técnicos para postulación de comités de vivienda y subsidios MINVU del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Condominios de viviendas sociales, Programa de Habitabilidad Rural y Labores de Inspección Técnicas de Obras para supervisión de los comités que se estén ejecutando.</li> <li>- Además de apoyar en las regularizaciones a través de la Ley N° 20.898 y demás labores que requiera la Oficina.</li> </ul>
46		Profesional	Constructor Civil	



Concejo Municipal

				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de antecedentes técnicos para postulación de comités de vivienda y subsidios MINVU del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Condominios de viviendas sociales, Programa de Habitabilidad Rural y Labores de Inspección Técnicas de Obras para supervisión de los comités que se estén ejecutando.</li> <li>- Además de apoyar en las regularizaciones a través de la Ley N° 20.898 y demás labores que requiera la oficina.</li> </ul>
47		Técnico	Técnico Jurídico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de expedientes administrativos y legales en la postulación de comités de vivienda a subsidios MINVU del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Condominios de Viviendas Sociales, Subsidios de acondicionamiento térmico (PDAO) y subsidios Rurales.</li> <li>- Apoyo y asesoría a los postulantes en el proceso previo y post a la postulación. Redacción de Contratos, convenios y mandatos de personas y comités que postulan a diferentes subsidios.</li> <li>- Además de labores administrativas.</li> </ul>
48		Técnico	Técnico en Trabajo Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo al Profesional del Área Social y elaboración de expedientes Sociales en la postulación de comités de vivienda a subsidios MINVU del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Condominios de Viviendas Sociales, Subsidios de acondicionamiento térmico (PDAO) y subsidios Rurales.</li> <li>- Apoyo y asesoría a los postulantes en el proceso previo y post a la postulación.</li> <li>- Además de salidas a terreno en relación a los subsidios y demás labores que le sean encomendadas.</li> </ul>
49		Técnico	Técnico en Construcción	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo a los profesionales del Área Técnica en la elaboración de antecedentes técnicos para postulación de comités de vivienda y subsidios MINVU del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Condominios de viviendas sociales, Programa de Habitabilidad Rural.</li> <li>- Realizar regularizaciones a través de la Ley N° 20.898 y la Ley general de Urbanismo y Construcción, y demás labores que le sean encomendadas.</li> </ul>
50	Depto. Asistencia Social	Profesional	Asistente Social/Trabajador Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prestar asesoría para desarrollar informes sociales y apoyo en postulación a distintas becas.</li> <li>- Realizar trabajo administrativo y elaboración de carpetas de alumnos postulantes para la validación de postulación a diferentes beneficios.</li> </ul>





Concejo Municipal

51	Oficina Turismo		Informador Turístico Sitio Excavación Los Notros	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informador Y Guía Del Sitio Excavación Los Notros, destinado a recibir a los visitantes y turistas que recorren el sitio, a través de charlas, caminatas y entrega de información del sitio y de la comuna, además de city tours por diferentes parques y museos de la comuna.</li> </ul>
52			Informador turístico Oficina Plaza de Armas e Hito Fundacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informador Turístico De Oficina De Informaciones Turísticas Del Plaza De Armas E Hito Fundacional, con la finalidad de entregar información de la comuna y sectores cercanos además de visitas guiadas a por los distintos atractivos turísticos de la comuna.</li> </ul>
53			Jornal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal Encargado De Desarrollar Las Mantenciones En La Pista De Patinaje Sobre Hielo, supervisar y mantener en buen estado los equipos, pista de hielo y recinto en general, entre otras actividades con sistema de turno.</li> </ul>
54	Depto. Programas OPD	Profesional	Abogado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsabilidad sobre asuntos jurídicos de OPD.</li> <li>- Ejercer las acciones legales y jurisdiccionales encaminadas a lograr la debida protección de los derechos de niños(as) y adolescentes.</li> <li>- Asesorar e informar a la comunidad en asuntos legales relacionados con la infancia y adolescencia.</li> <li>- Participar en actividades de gestión intersectorial a través de charlas y capacitación a organizaciones comunitarias.</li> <li>- Realizar capacitaciones, charlas y talleres a la comunidad educativa de establecimientos educacionales de la Comuna de Osorno.</li> <li>- Trabajo de coordinación y permanente comunicación con Tribunales de Justicia, Fiscalía y policías.</li> <li>- Tareas de asesoramiento al municipio y a medios de prensa comprendidos en asuntos relacionados con asuntos propios de OPD.</li> </ul>
55	Organizaciones Comunitarias – Oficina Asuntos Indígenas		Profesional o Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atender las demandas a nivel comunal de los pueblos originarios, sus familias y organizaciones como una forma de canalizar adecuadamente sus inquietudes y necesidades en coordinación con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).</li> <li>- Impulsar Proyectos con el apoyo de la comunidad educativa y fomentar la postulación de Becas Indígenas de los alumnos de establecimientos educacionales de la Comuna.</li> <li>- Crear los espacios necesarios para dar participación a las expresiones culturales y entregar asistencia técnica en la formulación de iniciativas para ser postuladas a Fondart y</li> </ul>

1970



Concejo Municipal

				<p>a las iniciativas regionales de la glosa presupuestaria del FDNR.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Impulsar programas de nivelación de estudios para indígenas de la comuna de Osorno.</li><li>- Abordar Programas de Capacitación en coordinación con el SENCE.</li><li>- Coordinar las acciones necesarias con los organismos públicos vinculados al fomento productivo y la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno (CORPOSORNO) para desarrollar emprendimientos con pertinencia Indígena (gastronomía, artesanía, etc.)</li><li>- Hacer catastro de la demanda Habitacional y programa de ampliación y mejoramiento de la Vivienda, en coordinación con la oficina de la Vivienda.</li><li>- Emitir los informes que se soliciten, sobre las materias que le correspondan.</li><li>- Otras funciones que el departamento le asigne, en conformidad a la ley.</li></ul>
--	--	--	--	--

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°956 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 26 de noviembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: 8 concejales.

#### ACUERDO N°428.-

4°) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. INFORME N°72 DEL 25.11.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID N°2307-73-LQ20, "ADQUISICIÓN INSTRUMENTAL ROTATORIO DENTAL", al oferente EKSA DENTAL SpA, R.U.T. N°76.166.183-3, por un monto de \$188.178.984.- IVA INCLUIDO, de acuerdo al siguiente detalle:

PRODUCTOS	CANTIDAD	VALOR NETO UNITARIO	VALOR NETO TOTAL	VALOR IMPUESTO INCLUIDO
TURBINA DENTAL MIDWEST	517	\$108.000	\$55.836.000	\$66.444.840
CONTRA-ÁNGULO	512	\$62.000	\$31.744.000	\$37.775.360
MICROMOTOR MIDWEST	512	\$137.800	\$70.553.600	\$83.958.784
		TOTAL	\$158.133.600	\$188.178.984

Se da lectura al «INFORME COMISION DESMO N°72/202. SALUD. ANT: LICITACION PUBLICA ID 2307-73-LQ20 "ADQUISICION INSTRUMENTAL ROTATORIO DENTAL". MAT: INFORME SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACION.



Concejo Municipal

OSORNO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISION TECNICA. DIRECCION DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de la oferta realizada a la Licitación Pública ID: 2307-73-LQ20 "ADQUISICIÓN INSTRUMENTAL ROTATORIO DENTAL", se permite informar a Ud. lo siguiente:

### I. APERTURA

Siendo las 10:00 horas del día 19 de noviembre del año 2020, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

### II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presenta los siguientes oferentes:

Nº	PROVEEDOR	RUT
1	TURBINA CHILE LIMITADA	76.484.330-4
2	EKSA DENTAL SOCIEDAD POR ACCIONES	76.166.183-3
3	BIOTECH LIMITADA	76.006.366-5
4	BIOTECH LIMITADA	76.006.366-5
5	IMPORTADORA SURDENT LIMITADA	86.316.500-8
6	DENTAL LAVAL LTDA.	79.595.850-9
7	CRISTIAN ERNESTO LEZAETA SOTOMAYOR - DENTIMOVIL	7.016.797-2
8	DYP SPA	69.210.100-6

### III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

<b>Antecedentes Administrativos</b>
Anexo N°1.-Identificación y declaración jurada del proponente.
<b>Antecedentes Técnicos</b>
Anexo N°2.-Especificaciones técnicas. Ficha técnica, catálogo o folleto del producto ofertado en Idioma inglés o español.
<b>Antecedentes Económicos</b>
Comprobante de ingreso de oferta.

Se deja inadmisibles por línea los siguientes proveedores, por no ajustarse a las bases de licitación:

1. TURBINA DENTAL MIDWEST.



Concejo Municipal

N°	PROVEEDOR	RUT	INCUMPLIMIENTO
1	TURBINA CHILE LIMITADA	76.484.330-4	NO PRESENTA SERIEDAD DE LA OFERTA. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 5.4 Y 6.5 DE LAS BASES.
2	BIOTECH LIMITADA	76.006.366-5	NO CUMPLE CON VALVULA ANTI-RETORNO, TAMAÑO DE CABEZAL, AUTOCLAVABLE Y CUERPO DE ACERO INOXIDABLE. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 5.2 Y 6.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
3	BIOTECH LIMITADA	76.006.366-5	NO PRESENTA ANEXO N°2 (DOCUMENTO OBLIGATORIO). POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 5.2 Y 6.5 DE LAS BASES.
4	DENTAL LAVAL LTDA.	79.595.850-9	NO CUMPLE CON TAMAÑO DE CABEZAL, SPRAY QUATTTRO Y RODAMIENTOS DE CERAMICA. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 5.2 Y 6.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
5	CRISTIAN ERNESTO LEZAETA SOTOMAYOR - DENTIMOVIL	7.016.797-2	INDICA SPRAY TRIPLE Y NO MENCIONA EN FICHA TÉCNICA SISTEMA DE CABEZAL, TAMAÑO DEL CABEZAL, AUTOCLAVABLE Y RODAMIENTOS DE CERAMICAS. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 5.2 Y 6.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
6	DYP SPA	69.210.100-6	NO PRESENTA OFERTA POR ESTE PRODUCTO.

## 2. CONTRA-ÁNGULO

N°	PROVEEDOR	RUT	INCUMPLIMIENTO
1	TURBINA CHILE LIMITADA	76.484.330-4	NO PRESENTA SERIEDAD DE LA OFERTA. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 5.4 Y 6.5 DE LAS BASES.
2	BIOTECH LIMITADA	76.006.366-5	NO PRESENTA ANEXO N° 2 (DOCUMENTO OBLIGATORIO). POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 5.2 Y 6.5 DE LAS BASES.
3	BIOTECH LIMITADA	76.006.366-5	NO CUMPLE CON SISTEMA SUJECIÓN, MONTAJE BUJIES, PRECISIÓN ROTACIÓN, SISTEMA CABEZAL Y AUTOCLAVABLE. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 5.2 Y 6.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
4	IMPORTADORA SURDENT LIMITADA	86.316.500-8	NO MENCIONA EN FICHA TÉCNICA PRECISION DE ROTACIÓN DE LA FRESA. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 5.2 Y 6.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
5	DENTAL LAVAL LTDA.	79.595.850-9	OFRECE DE 40.000 rpm Y NO MENCIONA EN FICHA TÉCNICA MONTAJE DE BUJES, PRECISION DE ROTACIÓN Y SISTEMA DE CABEZAL. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 5.2 Y 6.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
6	DYP SPA	69.210.100-6	EN FICHA TÉCNICA NO INDICA SI LA VELOCIDAD MÁXIMA ES MIN-1 Ó 30.000 RPM. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 5.2 Y 6.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
7	CRISTIAN ERNESTO LEZAETA SOTOMAYOR - DENTIMOVIL	7.016.797-2	OFRECE DE 40.000 rpm Y NO MENCIONA EN FICHA TÉCNICA MONTAJE DE BUJES, PRECISION DE ROTACIÓN, SISTEMA DE CABEZAL Y AUTOCLAVABLE. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 5.2 Y 6.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

## 3. MICROMOTOR MIDWEST

1973



Concejo Municipal

N°	PROVEEDOR	RUT	INCUMPLIMIENTO
1	TURBINA CHILE LIMITADA	76.484.330-4	NO PRESENTA SERIEDAD DE LA OFERTA. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 5.4 Y 6.5 DE LAS BASES.
2	BIOTECH LIMITADA	76.006.366-5	NO PRESENTA ANEXO N° 2 (DOCUMENTO OBLIGATORIO). POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 5.2 Y 6.5 DE LAS BASES.
3	BIOTECH LIMITADA	76.006.366-5	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 5.2 Y 6.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
4	IMPORTADORA SURDENT LIMITADA	86.316.500-8	NO MENCIONA EN FICHA TÉCNICA CONTROL DE DIRECCIÓN CON MARCHA INVERSA. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 5.2 Y 6.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
5	DENTAL LAVAL LTDA.	79.595.850-9	NO CUMPLE CON VELOCIDAD MÁXIMA Y PRECISIÓN DE TRABAJO. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 5.2 Y 6.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
6	DYP SPA	69.210.100-6	EN FICHA TÉCNICA NO INDICA SI LA VELOCIDAD MÁXIMA ES MIN-1 Ó 22.000 RPM. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 5.2 Y 6.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
7	CRISTIAN ERNESTO LEZAETA SOTOMAYOR - DENTIMOVIL	7.016.797-2	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, VELOCIDAD, AUTOCLAVABLE, CONTROL DE DIRECCIÓN Y PRESIÓN DE TRABAJO, POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 5.2 Y 6.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

#### IV. OFERTAS ADMISIBLES

##### 1. TURBINA DENTAL MIDWEST.

N°	PROVEEDOR	RUT	CUMPLIMIENTO
1	EKSA DENTAL SpA	76.166.183-3	CUMPLE
2	IMPORTADORA SURDENT LIMITADA	86.316.500-8	CUMPLE

##### 2. CONTRA-ÁNGULO

N°	PROVEEDOR	RUT	CUMPLIMIENTO
1	EKSA DENTAL SpA	76.166.183-3	CUMPLE

##### 3. MICROMOTOR MIDWEST

N°	PROVEEDOR	RUT	CUMPLIMIENTO
1	EKSA DENTAL SpA	76.166.183-3	CUMPLE

#### V. CRITERIOS DE EVALUACION



Concejo Municipal

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de Evaluación
Precio	30%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula: (menor oferta económica/ oferta evaluada) x 30
Antecedentes a presentar	40%	Se evaluará de acuerdo al grado de cumplimiento en la presentación de certificados indicados en el punto N° 7 letra b): Presenta los 3 certificados: 100 puntos Presenta 2 certificados: 70 puntos Presenta un certificado: 40 puntos No presenta certificados: 10 puntos
Plazo de Entrega	25%	Se evaluará de la siguiente forma: De 1 a 60 días corridos: 100 puntos De 61 a 90 días corridos: 80 puntos De 91 a 100 días corridos: 60 puntos De 101 a 120 días corridos: 40 puntos Superior a 120 días corridos: 10 puntos
Cumplimiento de los Requisitos	5%	Presenta y cumple con todos los requisitos formales: 100 puntos Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 70 puntos Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 50 puntos No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso: 0 puntos

## VI. CUADRO COMPARATIVO

### Licitación Pública ID 2307-73-L020 "ADQUISICIÓN INSTRUMENTAL ROTATORIO DENTAL"

#### 1. TURBINA DENTAL MIDWEST (517 unidades)

PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO	0.30	ANTECEDENTES A PRESENTAR	0.40	PLAZO ENTREGA	0.25	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	0.05	TOTAL	OBSERVACIONES
EKSA DENTAL SpA	\$108.000	30%	3	40%	1 a 60	25%	cumple	5%	100%	ADJUDICA
IMPORTADOR A SURDENT LIMITADA	\$138.655	23%	2	28%	61 a 90	20%	cumple	5%	76%	NO ADJUDICA

#### 2. CONTRA-ÁNGULO (512 unidades)

PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO	0.30	ANTECEDENTES A PRESENTAR	0.40	PLAZO ENTREGA	0.25	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	0.05	TOTAL	OBSERVACIONES
EKSA DENTAL SpA	\$62.000	30%	3	40%	60	25%	cumple	5%	100%	ADJUDICA

#### 3. MICROMOTOR MIDWEST (512 unidades)

1975



Concejo Municipal

PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO	0.30	ANTECEDENTES A PRESENTAR	0.40	PLAZO ENTREGA	0.25	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	0.05	TOTAL	OBSERVACIONES
EKSA DENTAL SpA	\$137.800	30%	3	40%	60	25%	cumple	5%	100%	ADJUDICA

## VI. CONCLUSIÓN:

En vista de los antecedentes analizados por la comisión técnica, propone adjudicar la Licitación Pública ID: 2307-73-L020 "ADQUISICION INSTRUMENTAL ROTATORIO DENTAL", al oferente.

Proveedor : EKSA DENTAL SpA  
RUT :76.166.183-3  
Representante Legal : Eva Kaellman  
Rut :22.070.164-6  
Domicilio : Dr. Manuel Barros Borgoño 71, of n°407, Providencia.

PRODUCTOS	CANTIDAD	VALOR NETO UNITARIO	VALOR NETO TOTAL	VALOR IMPUESTO INCLUIDO
TURBINA DENTAL MIDWEST	517	\$108.000	\$55.836.000	\$66.444.840
CONTRA-ÁNGULO	512	\$62.000	\$31.744.000	\$37.775.360
MICROMOTOR MIDWEST	512	\$137.800	\$70.553.600	\$83.958.784
TOTAL			\$158.133.600	\$188.178.984

El monto total de la adjudicación es de \$188.178.984.- IVA incluido. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utilizan los fondos del Programa Odontológico Integral, Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica y Programa GES Odontológico transferido por el Servicio de Salud Osorno a la I. Municipalidad de Osorno.

Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

Para constancia firman: ALEXANDER ARCOS GONZALEZ. CIRUJANO DENTISTA, CRD. DIRECCION DE SALUD. JOSEFINA ALACID TIZNADO. CIRUJANO DENTISTA, CESFAM PAMPA ALEGRE. DIRECCION DE SALUD. VICTOR SOTO RIVERA. CIRUJANO DENTISTA, CLINICA DENTAL MOVIL. DIRECCION DE SALUD».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas señores concejales".

CONCEJAL BRAVO: "Estos productos serán utilizados por los Cesfam, serán urbano y también rural y si serán ocupados por las Escuelas y Liceos, por las unidades Educativas. Este es un elemento rotatorio, es como una clínica rotatoria, porque puede ser movilizado a diferentes partes, así lo entiendo".



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: “Don Jaime Arancibia nos puede contar al respecto”.

Interviene el Señor Jaime Arancibia Torres, Director de Salud.

SEÑOR ARANCIBIA: “Buenas tardes señores Concejales, señor Presidente. Estos equipamientos vienen de los programas que se reconvirtieron, porque como no podemos ocupar esos programas, las atenciones horarias no se realizaron, porque la Autoridad Sanitaria restringió las actividades a realizar en odontología, quedando solamente las de urgencia, se generan recursos disponibles que en el fondo se permite reasignar estos recursos y es entonces, en esa condición en que se reasignan estos recursos por 188 millones de pesos, señalar que los motores rotatorios, teníamos disponibilidad de 75, para 50 box, que era lo que teníamos nosotros en estos momentos, hoy día, con esta licitación, se compran 590 motores rotatorios, pasando a disponer 11 por cada box y de acuerdo a las normas de uso, para el tema de esterilización, cada motor rotatorio se tiene que usar en un paciente y esa es una de las limitantes que se esta generando en la atención odontológica, por lo tanto, esto permite disponer de 590 motores rotatorios, turbinas y contra-ángulo que permite estar en mejores condiciones, cuando el Ministerio de Salud de el pase de reiniciar las actividades odontológicas, que se tiene que reiniciar, pero con estándares de seguridad que nos obliga a disponer de esta cantidad de equipos y sistemas de esterilización, esa es la aplicación, va hacia los 50 box que tenemos distribuidos en todos los centros, incluida la atención rural, porque son aparatos móviles que van”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Don Víctor, no sé si le queda clara la respuesta”.

CONCEJAL BRAVO: “Muy bien señor Presidente, gracias don Jaime Arancibia, muy aclaratoria su exposición”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Sobre lo mismo, porque como decía don Jaime, estuvieron suspendidas las actividades odontológicas regulares en los Cesfam, porque pregunté en varias oportunidades y solo se atendían las urgencias, de acuerdo a lo que él señala, próximamente se van a comenzar a atender regularmente a los pacientes que tienen problemas odontológicos, estimativamente, cuándo será, tiene que ver con las fases de cuarentena, en los Cesfam cuando aproximadamente se van a comenzar atender a los requerimientos de las personas que tienen problemas dentales”.

SEÑOR ARANCIBIA: “Don Mario, no tengo la respuesta, porque en definitiva el Ministerio de Salud tiene suspendida esta actividad a nivel nacional y no tiene que ver con el paso a paso, tiene que ver con los niveles de seguridad y de esterilización que tienen que disponer los equipos de los aerosoles que se producen en un box, tiene que ver con un problema de contaminación y los tiempos que se tienen que emplear para poder atender a cada uno de los usuarios en atención odontológica, hoy día está absolutamente prohibido y



Concejo Municipal

restringido la atención de urgencia, no podemos retomar ninguna otro tipo de actividades hasta que la autoridad nos faculte, nosotros vamos a tener el instrumental necesario, por lo menos en términos de seguridad, de los motores rotatorios para disponer de 11 equipos por box, entonces podríamos estar atendiendo, más o menos se estima que la atención se extendió a una hora por usuario, por los tiempos de esterilización, entonces las productividades se nos vino para abajo, tenemos que tener equipos en uso, más los equipos en el sistema de esterilización, estamos agregando a esta reinversión de recursos, esterilización en seco para los equipos rotatorios, que es un mecanismo de esterilizar mucho más rápido y colocarla en los centros, aprovechando esta oportunidad única e histórica de poder comprar equipos, porque lo que disponíamos en equipos, es un equipo por cada box, entonces hoy día la posibilidad, generando el mismo ahorro, los mismos recursos y las facilidades que nos dio la Autoridad Sanitaria de reinvertir estos recursos en equipamiento, es que estamos haciendo esta licitación que tenemos que hacerla al 31 de diciembre, caso contrario, tendríamos que entrar en un proceso de devolución de recursos”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Si no hay más consultas en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID N°2307-73-LQ20, “ADQUISICIÓN INSTRUMENTAL ROTATORIO DENTAL”, al oferente EKSA DENTAL SpA, R.U.T. N°76.166.183-3, por un monto de \$188.178.984.- IVA INCLUIDO, de acuerdo al siguiente detalle:

PRODUCTOS	CANTIDAD	VALOR NETO UNITARIO	VALOR NETO TOTAL	VALOR IMPUESTO INCLUIDO
TURBINA DENTAL MIDWEST	517	\$108.000	\$55.836.000	\$66.444.840
CONTRA-ÁNGULO	512	\$62.000	\$31.744.000	\$37.775.360
MICROMOTOR MIDWEST	512	\$137.800	\$70.553.600	\$83.958.784
		TOTAL	\$158.133.600	\$188.178.984

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°72 de la Comisión Técnica - Dirección de Salud, de fecha 25 de noviembre de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: 8 concejales.

**ACUERDO N°429.-**



Concejo Municipal

5°) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL VARGAS: “Quisiera hacer una consulta al Director del D.A.E.M., por una licitación, respecto al ordinario N°115 del 01.10.2020, sobre adjudicar Propuesta Pública Secplan, ID N°2308-91-LR20, “ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE OSORNO”, al oferente OPCIONES S.A., R.U.T. N°96.523.180-3, por un monto de \$574.707.375.- I.V.A. Incluido, para la compra de 1158 notebook, en un plazo de entrega de 38 días hábiles y con una garantía de los equipos de 24 meses, por lo tanto, quisiera saber qué ha pasado con eso señor Presidente”.

Interviene don Mauricio Gutiérrez Núñez, Director de Educación Municipal.

SEÑOR GUTIERREZ: “Buenas tardes señor Presidente, señores Concejales y Concejalas, esa licitación no llegó a feliz término, el oferente presentó una carta de la empresa Lenovo, en donde expresaba que ellos no podían entregar los equipos hasta fines de marzo del 2021, por lo tanto, se vio con el equipo jurídico, y se terminó esa licitación, se cobraron las garantías, y estamos levantando una nueva licitación, para comprar 1.300 computadores ahora”.

CONCEJAL VARGAS: “Llegaríamos a marzo, listos con la licitación, para entregar a los jóvenes los computadores”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Esperemos que así sea, el problema es que a nivel país, tal como lo mencioné hace unos meses atrás, no hay computadores en existencia, así que están llegando todos del extranjero”.

CONCEJAL VARGAS: “Las unidades educativas están informadas, se habrá entregado todo este reporte a los apoderados, que estaban esperando ansiosamente estos implementos”.

SEÑOR GUTIERREZ: “No sé si a los apoderados, pero a las unidades educativas si les informamos”.

CONCEJAL VARGAS: “Gracias”.

2.- CONCEJAL VARGAS: “Respecto de la Ley 20.501, que establece el mecanismo de selección Directiva, para proveer las vacantes, de los cargos de Directores de Establecimientos Educativos, a través del Sistema de Alta Dirección Pública, así como este año 2020, que indica acá nuestro PADEM, llamado a concurso público, a los siguientes cargos directivos, colegio Adulto Inti Suyay, Escuela Rural Walterio Meyer, Escuela Rural Ecología



Concejo Municipal

Pichil, Escuela Rural Emilio Surber Schulz y la Escuela Rural de Tacamó Alto, quisiera saber si se cerró ese concurso, en qué proceso va, hay nombramiento”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Todo el proceso se terminó, ya están algunos candidatos elegidos por el señor Alcalde, y se está tramitando el decreto que los nombra, y en otros casos estamos comunicando recién a los postulantes, si aceptan o no el cargo, pero ya el proceso está terminado, el proceso de entrevista y de postulación”.

CONCEJAL VARGAS: “Quisiera pedir información respecto de este proceso de evaluación, concretamente de la evaluación psicolaboral, qué empresa estuvo a cargo de este procedimiento, fue licitada, fue trato directo, cuántos postulantes se evaluaron, cuál fue el costo que tuvo esto, y cuáles fueron los resultados de las evaluaciones de cada uno de los participantes, en este concurso, quisiera tener esa información en una próxima sesión señor Presidente”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Don Mauricio Gutiérrez, que se haga llegar el informe respecto a lo solicitado por don Carlos Vargas”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Correcto señor Presidente”.

3.- CONCEJAL VARGAS: “Quiero compartir una imagen con ustedes Concejales:



1980



Concejo Municipal

Quisiera destacar este trabajo que han venido realizando dos integrantes del Departamento de Comunicación, específicamente del Canal, me refiero a la periodista Giovanna Utrera, y el camarógrafo y Director don Rixon Águila, ellos han realizado durante este tiempo, unas capsulas, con el tema de emprendedores en tiempos de pandemia, ha muy interesante, y muy difícil de realizar por todo lo que significa este periodo, porque no es fácil llegar a las residencias, hogares, pero han podido hacerlo en medio de esta pandemia una serie de capsulas de diferentes emprendedores, sobre todo en el área de la gastronomía, en donde están varias familias que quedaron sin trabajo, que vieron disminuidos sus ingresos, lo cual tuvieron que hacer cambios importantes, para poder tener dinero para su hogar, y en eso se puede ver en estas capsulas diversos trabajos. Quiero destacar la labor que realizaron tanto la periodista Giovanna Utreras, como también don Rixon Águila en la grabación y en la edición de estos trabajos, por lo tanto, quisiera solicitar si es factible que estas grabaciones se puedan incluir en las páginas de la Ilustre Municipalidad, sé que esto sale trasmitido en el Canal, en la señal 46, que mucha gente lo ve, pero también hay mucha gente que no lo ve, hay mucha gente que está acostumbrada a las páginas de internet, al tema del computador, y lo pueden ver de diferentes parte de Chile, por eso sería interesante que esto se pudiera incluir en la página de la Ilustre Municipalidad de Osorno, de esta inquietud para Gabinete-Alcaldía y para la Unidad de Comunicaciones”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Gracias don Carlos”.

4.- CONCEJAL VARGAS: “Mi último punto tiene que ver con un periodo de tiempo importante, en donde ya ha pasado un año, donde hubo en noviembre un gran y terrible incendio en el centro de la ciudad de Osorno, este tema lo planteé hace dos meses en un Consejo de Seguridad Pública, ante la fiscal que participa en ese Consejo, y la verdad es que no tuve mucha información. Realmente estamos consternados todavía con el hecho, siendo que Osorno, que históricamente ha sufrido mucho con los incendios, por ejemplo, cuando se quema Osorno por los 4 costados, y los habitantes de aquel entonces, tenían que arrancar a la isla, conventos, iglesias, escuelas, edificios, patrimonios, etc., hemos tenido una serie de incendios a lo largo de nuestra historia, la mayoría de ellos queda sin sanción, sin conocimiento de qué fue lo que provocó esto, porque este gran incendio ocurrido en el edificio frente a la plaza de Osorno, no tiene hasta hoy ningún responsable, ninguna información. Ahora informa el presidente que ya estaría lista la vacuna para el covid, es una alegría para poder así sanar a mucha gente, me gustaría que también la justicia pudiera actuar así de rápido, porque las cosas pasan y nadie es responsable de nada, se quema el metro, y todavía no se sabe nada quién lo quemó, y respecto a Osorno, creo que estas cosas no pueden pasar, no se pueden permitir, tienen que haber responsables, tiene que aplicarse la justicia acá, tenemos que estar atentos a estos hechos, porque también han entrado a los consultorios, a golpear al personal del Cesfam, algo que veíamos en la televisión, que pensábamos que estaba solamente en Santiago, esto se



Concejo Municipal

traslada acá, sabemos cómo comienza, pero no sabemos cómo termina, entonces, tenemos que saber cuidarnos entre todos, y la justicia tiene que ayudar en eso, por lo tanto, solicitaría que se pudiera oficiar a la Fiscalía para que se informara cómo va este procedimiento”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Entonces, que se haga el oficio correspondiente por parte del Alcalde, para consultar a la Fiscalía, qué ha pasado con este hecho”.

CONCEJAL VARGAS: Gracias señor Presidente”.

5.- CONCEJAL TRONCOSO: “Quisiera que se me informara cómo va el proceso de matrícula en Osorno, que termina mañana, y si hemos logrado repuntar la matrícula respecto al año anterior, cómo está en equivalencia, si hay más o menos alumnos matriculados para el próximo año, en nuestra educación municipal pública”.

Interviene don Mauricio Gutiérrez Núñez, Director de Educación Municipal.

SEÑOR GUTIERREZ: “Quisiera aclarar que ese proceso lo lleva el Ministerio de Educación, el SAE, por tanto, nosotros no tenemos información preliminar, solamente cuando se termina el proceso, nosotros podemos abrir, y podemos sacar las estadísticas, así que desde pasado mañana en adelante, recién vamos a poder ver, cómo anduvimos con las postulaciones”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Y podríamos tener un informe en torno a eso”.

SEÑOR GUTIERREZ: “No hay problema Concejal”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Muchas gracias”.

6.- CONCEJAL TRONCOSO: “Se me acercaron algunos de vecinos de la calle Clodomiro de la Cruz, del primer sector de la población García Hurtado, sobre todo de la escalinata para pasar desde la población García Hurtado primer sector, a la cuesta de calle Real, que sube a Rahue Alto, ahí hay algunos problemas, primero el cierre que fue colocado ahí, fue vulnerado y la gente pasa igual, constituyendo a un peligro para quienes pasan por ahí, sobre todo cuando hay un portón donde termina la escala, y por ahí pasan vehículos, por lo tanto, eso está muy peligroso, es por ello que solicitaría que se pudiera ver esta situación para que se pueda regularizar, ya sea colocando un letrero que indique que no se puede pasar, o clausurar de nuevo esta pasada, que se vea que es lo que se puede hacer, porque también hay mucha maleza en esa parte”.

CONCEJALA URIBE: “Efectivamente, este es un tema que se ha tratado desde mucho tiempo, e incluso se estaba viendo que la escalera se instalara en otra parte, porque cuando se solicitó la instalación de ésta era para que los vecinos



Concejo Municipal

no dieran la tremenda vuelta para llegar a sus domicilios, y en esa oportunidad la Dirección de Secplan lo estaba viendo”.

Interviene el señor Pedro Cárcamo Landa, Encargado de la Dirección de Operaciones.

SEÑOR CARCAMO: “Señor Presidente, señores Concejales buenas tardes, si gusta voy a ver a terreno, y le emito un informe al respecto”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Gracias don Pedro, que se responda por escrito lo que ha planteado el colega Mario Troncoso y la colega María Soledad Uribe”.

7.- CONCEJAL TRONCOSO: “Nosotros somos una organización política, que tiene que palpar conjuntamente con las actividades de ese orden, y como ciudadano también, un cuerpo colegiado que tiene que participar de las decisiones que toma la región. A partir de la elección del candidato de la Unión Constituyente, fuimos partícipes de un acto eleccionario, en el cual resultó electo don Patricio Vallespín, que va a hacer el representante de este sector, en los comicios de abril para elegir la autoridad, en este momento histórico, por lo tanto, creo que es menester saludar, al candidato que va a representar este sector a don Patricio Vallespín e igualmente saludar a su equipo de colaboradores, tanto la democracia cristiana como algunos independientes que participaron y apoyaron a este Ex Intendente, Ex Diputado que logro ganar las elecciones, en consecuencia me permito saludar a la democracia cristiana, al candidato que va a ser el representante en este comicios, de la provincia de Osorno, Llanquihue, Chiloé y de Palena respectivamente, también quisiera un saludo a quienes participaron igualmente como contendores, que hay dos osorninos, don Francisco Reyes, y don Leonardo de la Prida, y también participo el señor Nofald Abud, por lo tanto, quiero felicitarlos e instarles que sigan adelante, para lograr que tengamos una nueva figura de autoridad regional, que pudiera democráticamente ser electa, para tomar las decisiones descentralizando el país, mis felicitaciones al nuevo candidato, entendemos que Chile Vamos, todavía no lo tiene, ya lo tendrá, vendrán los comicios para tener una nueva autoridad elegida por el pueblo”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Muchas gracias don Mario por sus gentiles palabras”.

8.- CONCEJAL CASTILLA: “Quisiera que la Dirección de Salud, me informara sobre la movilización que hubo en la atención primaria días atrás, la cantidad de actividades que se dejaron de realizar, cuáles fueron estas que se vieron afectados y cuáles van a ser las sanciones administrativas que se consideran para aquellas personas que llamaron a la movilización, y los que estuvieron en paro esos días”.



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: “Que la Dirección de Salud, haga llegar el informe por escrito de acuerdo a lo solicitado por el colega Castilla”.

9.- CONCEJALA URIBE: “Quisiera saber si la Corporación ya notificó a las personas que salieron ganadoras en el proyecto Emprendimiento a la Mujer, si ya se están haciendo las compras, cuánto tiempo se demora ese proceso, lo consulto porque las personas nos preguntan, ya que hubo mucho entusiasmo en la participación, por lo tanto, quisiera que se me informa sobre el punto”.

Interviene don Claudio Donoso Torres, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR DONOSO: “Bueno, ese proceso lo lleva la Corporación de Desarrollo de Osorno, están los proyectos ganadores, con los V°B° de Alcaldía, y de la Corporación se están preparando las comunicaciones con cada una de las personas que salieron beneficiadas; recuerden que la semana pasada aprobaron un aumento presupuestario, y eso permitió aumentar proyectos de esa lista de espera.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Nos puede hacer llegar un informe al respecto, señor Donoso.”

SEÑOR DONOSO: “Sí, les haremos llegar la nómina de proyectos ganadores.”

10.- CONCEJALA URIBE: “Mi segundo punto, señor Presidente, quisiera consultar al Director de Salud si están trabajando, o si tienen algún equipo que trabaje apoyando a las personas con problemas de salud mental, porque estamos viendo que existe una gran cantidad de personas que están sufriendo serios trastornos emocionales, en los distintos sectores de la ciudad, y los vecinos no saben cómo enfrentar estas crisis.”

Interviene el señor Jaime Arancibia Torres, Director del Departamento de Salud.

SEÑOR ARANCIBIA: “Concejala, por ser un tema que toca varios contextos, porque está conectado con varios temas, preferiría entregar un informe que sea indicativo del tema, a fin de responder en forma íntegra la consulta.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, que se haga llegar el informe por escrito.”



Concejo Municipal

11.- CONCEJALA URIBE: “Y mi último punto, señor Presidente, tiene que ver con Educación, quisiera saber cómo se está trabajando, todavía están con los turnos éticos, y en esos turnos, cuántas horas debe cumplir cada funcionario en los establecimientos educacionales; por qué, porque la semana pasada hubo varios funcionarios que presentaron contagios de COVID en la Escuela Canadá, y me pareció extraño de que los trabajadores presentaran jornadas laborales tan extensas, de 08.00 a 18.00 horas, ¿es así?, ¿cuántas horas van a trabajar presencial y cuántos días a la semana?”

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: “Todas las Escuelas no tienen el mismo horario de los turnos éticos, ni tampoco tienen el mismo procedimiento, de los turnos éticos, porque si bien es cierto, dimos el contexto de que los turnos éticos no superaran el 10% de la dotación de cada Colegio, ellos se pusieron de acuerdo en cómo lo implementaban, algunos hacían turnos de mañana o de tarde, algunos todo el día, pero, fue consensuado con los mismos funcionarios, y en esta época que tuvimos de cuarentena, bajó la cantidad de funcionarios que tenían que hacer turnos éticos.”

CONCEJALA URIBE: “Pero, corresponde que trabajen la semana completa, porque yo estuve en una conversación y una de las señoras me contaba que trabajaba todos los días, ella tiene hijos pequeños, no tenía con quién encargarlos, y era muy complicada su situación.”

SEÑOR GUTIERREZ: “Tendría que ver el caso, pero, insisto, todos los turnos éticos eran consensuados, y la idea era de que todos los funcionarios hicieran turnos éticos, que no se repitieran siempre los mismos, porque al principio sucedió que eran los mismos funcionarios que estaban yendo a hacer los turnos éticos; cuando se dio la segunda instrucción, era que todos los funcionarios tenían que pasar por los turnos éticos, y algunos turnos son de 2 días, otros de una semana, otros son de 3 días en las mañanas, y depende de los funcionarios que tenga cada Colegio.”

12.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Presidente, quisiera solicitar un informe referente a los Programas de Esterilización Canina, con fondos SUBDERE, de los últimos 2 años, de proyectos concursables, los profesionales que trabajaron en las esterilizaciones, nombres, Rut, los tiempos de trabajo, horario de ejecución, toda la planificación que amerita la ejecución de estos Programas postulados a la SUBDERE. Pregunto esto porque he recibido algunas inquietudes, y quisiera que se me aclararan las dudas.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, solicitaremos el informe a la DIRMAAO.”



Concejo Municipal

13.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi otro punto, Presidente, es con respecto a la vuelta a clases, el Ministro de Educación señaló que se vuelve a clases en marzo, que se vuelve mes a mes, sabemos los informes que está planteando el Ejecutivo, y no sé si el D.A.E.M. ha tenido reuniones con la Seremía, se les ha informado algo sobre esto.”

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: “Sí, de hecho, ayer nos reunimos con la Jefe Provincial de Educación, y hoy en la mañana con la Seremi de Educación, y todo se está trabajando, justamente, para iniciar o preparar las clases para principios de marzo, del próximo año, pero, también ellos, y lo manifiestan así, hay que estar atentos a lo que pase en el verano, porque puede que se nos venga un segundo rebrote, que nos va a cambiar el panorama nuevamente, entonces, se están trabajando diferentes escenarios: el escenario de que esto baje, definitivamente; el escenario de que tengamos otra cuarentena, donde vamos a seguir trabajando a distancia; el escenario mixto, donde vamos a tener alumnos en sala de clases y alumnos en sus casas; entonces, lo que nos piden es que preparemos diferentes escenarios de atención a nuestros alumnos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo están solicitando al D.A.E.M., pero, ellos, como estrategia de Gobierno ¿no lo tienen?”

SEÑOR GUTIERREZ: “No, la estrategia de ellos es que nosotros nos preparemos, que sigamos los protocolos que están establecidos, que cumplamos con los requisitos que nos están pidiendo, si es que tenemos clases presenciales, ya sea con la mitad del colegio o el colegio entero, pero, sí, lo que se busca es volver a clases presenciales, volver a la normalidad, pero, va a depender de cómo evolucione esta pandemia.”

14.- CONCEJAL BRAVO: “Mi primer punto, señor Presidente, quiero solicitar al señor Hardy Vásquez, que nos aclare un poco, porque creo que a todos los Concejales nos llegó una carta de los vecinos de la Villa Los Clásicos, en la cual reúnen varios antecedentes, incluso, de Bienes Nacionales, donde reclaman áreas verdes y equipamiento, y quiero escuchar la versión de la Municipalidad en relación a este tema; esta carta fue presentada el día 09 de noviembre, y reiteran que llevan varios años presentando el mismo tema, y necesitan tener una información valedera.”

Interviene el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Buenas tardes, señor Presidente, Concejales y Concejalas. El tema de Los Clásicos, como ustedes saben, es algo que se ha manejado



Concejo Municipal

históricamente en el Municipio, como problema, corresponde a una población que tiene larga data, y que en esos años, cuando se entregaron los permisos de construcción pertinentes, se fue autorizando por etapas, y en esa época eso se podía hacer, hoy día ya no se puede hacer, y el Loteador dejó para 5ª o 6ª etapa de ese proyecto la zona de equipamiento y área verde, el problema es que nunca se llegó a construir esa área, y por lo tanto, no haber tenido recepción eso, evidentemente, nunca existió la obligación de traspaso de estos terrenos al Municipio; esto, siendo un tremendo problema, nosotros, como Municipalidad, desde hace muchos, muchos años, hemos hecho un montón de gestiones, para poder regularizar esto, se han intentado 2 o 3 saneamientos, donde, finalmente, el actual propietario se ha opuesto a los mismos, se ha buscado conversar directamente con él, para poder llegar a algún tipo de solución, lo que tampoco ha sido posible, lo han hecho también los vecinos, los dirigentes, y ellos saben todas las gestiones que se han hecho, y, efectivamente, como lo plantea el Concejal Bravo, existe un documento donde se señala que ese sector, pero, eso está en el plano mismo del loteo, por lo tanto, ahí no hay nada nuevo, el tema hoy día es como, nosotros, obligamos al propietario a que traspase esos terrenos al Municipio, y como digo, hemos hecho todas las gestiones pertinentes, igual se está avanzando por otra vía, pero, como les digo, este es un tema que tiene más de 20 años, y lamentablemente, el origen escapa a esta Unidad Municipal, porque la ley en esos años se permitía esta construcción de loteos, de esta forma, en etapas, hoy día no, hoy día por cada recepción tienen que ir entregando las áreas verdes o equipamientos, y esa es la situación real, el Municipio ha hecho muchas acciones, pero, no hemos podido llegar a un feliz término, producto de todo lo que he planteado.”

CONCEJAL BRAVO: “Bien, entonces, estamos en punto cero, nuevamente, en relación a este tema, que hemos visto varias veces, y no como los vecinos tienen optimistamente, de que ya está avanzado en Bienes Nacionales, pero, quiero saber si usted tiene la carta que mencioné al principio, que le llegó al señor Alcalde.”

SEÑOR VASQUEZ: “No recuerdo haberla recibido, pero, lo vamos a verificar, y cualquier cosa lo informaremos, Concejal, sin ningún problema.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Perfecto, entonces, vamos a solicitar a la Unidad de Asesoría Jurídica que nos informe sobre este tema en particular.”

15.- CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo punto, señor Presidente, me gustaría tener información sobre el avance del proyecto Estadio Rural de Polloico.”

Interviene el señor Pedro Cárcamo Landa, Encargado de la Dirección de Operaciones.



Concejo Municipal

SEÑOR CARCAMO: “Señor Presidente, lo que se solicitó está realizado, el camino de acceso, el terreno se trabajó, está una cancha operativa, hay una segunda cancha a la que le falta instalarle los arcos, y el resto del proyecto, me imagino, se postulará a algún Fondo a través de la Dirección de Secplan, pero, ya está como Complejo deportivo, con una cancha operativa, y nos falta una cancha habilitar con los arcos.”

CONCEJAL BRAVO: “Muy bien, pero, faltaría colocar “la primera piedra”, porque es un proyecto muy anhelado por la gente campesina, y como dice don Pedro, ya está muy avanzado.”

16.- PRESIDENTE CARRILLO: “Mi primer punto, colegas, tiene que ver con que hace unos días atrás, junto con la colega María Soledad Uribe, estuvimos en la entrega oficial que hizo el Gobierno, y también el Municipio, en la conexión de agua y alcantarillado del Pasaje Quirislahuén, lamentablemente, hay una situación que me plantearon los vecinos, de que no se han podido conectar a la red, porque faltaría la firma del Contratista, don Walter Santana, Constructor Civil, y algunas personas que habían logrado conectarse, no les sale agua, por lo que quedaron en la misma situación que antes. Entonces, no sé si este trabajo fue contratado por la Municipalidad, u otro ente, y no sé si alguien de Secplan me puede informar al respecto.”

Interviene el señor Carlos González Uribe, Director (s) Secplan.

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes, señor Presidente, Concejales. Efectivamente, el proyecto del Pasaje Quirislahuén, Agua Potable y Alcantarillado, fue desarrollado por la Municipalidad, lo inspeccionó la Dirección de Obras Municipales, y en este momento está en proceso de recepción provisoria, esto es solamente en la parte pública, que está dentro del Pasaje, y la conexión afuera en calle Real, pero, las conexiones individuales no estaban dentro del proyecto, eso lo tiene que hacer cada propietario, individualmente, porque cada uno tiene diferente proyecto dentro de sus casas; nosotros les comentamos que podían hacerlo con ESSAL, directamente, y se los iban a cobrar a través de boletas, les hacen una especie de convenio.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Don Carlos, el problema es que el Contratista que hizo la obra, tiene que firmar algo, hay un documento que falta, y mientras él no lo firme ESSAL no va a conectar.”

SEÑOR GONZALEZ: “Lo voy a ver, porque eso lo inspeccionó Dirección de Obras, no Secplan, pero, lo voy a ver con ellos.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Por favor, porque el Contratista está inubicable, los vecinos han tratado de ubicarlo, más de una semana, y les ha sido imposible, entonces, haber inaugurado esta obra por las autoridades de Gobierno y de



Concejo Municipal

nuestro Municipio, la verdad es que no se entiende que ahora los vecinos no tengan agua.”

SEÑOR GONZALEZ: “No se preocupe, lo voy a ver, porque en todo caso los vecinos no tienen que contactarse con el Contratista, es con la Municipalidad, porque nosotros somos el nexo con el Contratista, no ellos. Pero, voy a hablar con la Dirección de Obras para que tomen contacto con la dirigente del sector.”

17.- PRESIDENTE CARRILLO: “Y mi último punto, es que falleció en el día de ayer un personaje muy pintoresco de nuestra ciudad, que dedicó gran parte de su vida al boxeo, me refiero a don José Otelo Soto Oyarzún, sé que mucha gente lo ubicaba, pertenecía al Club “Prat Lautaro” de Rahue Bajo, y lamentablemente, como muchas personas adultos mayores, falleció en el absoluto abandono, llevaba 4 días fallecido en su casa, cuando fue encontrado, sin embargo, hoy día se pudo hacer un pequeño velatorio, para posteriormente trasladarlo al cementerio. Pero, por lo que él significó, para Osorno, desde el punto de vista del boxeo, sus habituales recorrido que hacía en su bicicleta, por nuestra ciudad, era un personaje de nuestro quehacer cotidiano, creo que merece este pequeño reconocimiento, a través de nuestro Concejo Municipal, y quiero pedir a mis colegas Concejales podamos enviar nuestras condolencias a su familia, específicamente, a la señora Jovina Villegas, que era el familiar más cercano a don José Otelo Soto Oyarzún, Q.E.P.D.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Con mucho gusto quiero apoyar esta iniciativa, porque conocí a don Otelo, era un hombre muy entusiasta por el deporte, formó a varios boxeadores, así es que estoy muy de acuerdo de que se envíen nuestras condolencias, a esta gloria del boxeo Osornino.”

CONCEJAL BRAVO: “Presidente, quiero agregar, simplemente, que conocí a don José Otelo, cuando fui Presidente del Consejo Local de Deportes de Osorno, y él fue dirigente, a pesar de su humildad, fue un dirigente muy responsable, porque aunque le faltaba un pie, cumplía con todas sus actividades como dirigente, y tuve el honor de premiarlo en el Club Alemán, así es que me alegro que usted, señor Presidente, haya puesto su nombre en este Concejo, y se le haga un homenaje a través de nuestras condolencias.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, don Yamil, entonces, que se hagan llegar las condolencias a la familia de don José Otelo Soto Oyarzún, por favor”

18.-.- Se da lectura al «ORD.N°30. PREV. RIESGOS. MAT: DELIBERACION N°363/2020 ACTA SESION ORDINARIA N°43 DE FECHA 10.11.2020. OSORNO, 23 DE NOVIEMBRE DE 2020. DE: RICARDO CARDENAS CARREÑO. PREVENCIÓN DE RIESGOS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por medio del presente, vengo a remitir a Ud. Informe solicitado por el Sr. Emeterio Carrillo, por medio de DELIBERACION N°63/2020 Acta Sesión Ordinaria N°43 de fecha 10.11.2020.-

En relación a los casos positivos de covid-19 en nuestro municipio.

Sin otro particular, saluda atentamente. RICARGO CARDENAS CARREÑO. PREVENCIÓN DE RIESGOS».

19.- Se da lectura al «ORD.N°398. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°375/2020 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: SOLICITA VER ARREGLOS PLAZA DE CALLE PUNITRE CON HUAMPUTUE. OSORNO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2020. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala, señora María Soledad Uribe Cárdenas, en la Sesión Ordinaria N°44 del 17 de noviembre de 2020, del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°375/2020, que dice relación con plaza de juego y multicancha deterioradas y emparejar terreno colindante con ellas, en calle Punitre con Huamputue de Villa Lolohue, me permito informar a usted que se realizó mantenimiento de las plazas del sector y se verá próximamente la reparación de la multicancha existente. En relación a emparejar sitio colindante, se trata de un terreno del Serviu donde se construirán 80 viviendas del Comité de Allegados San Leopoldo Mandic III, como lo indica letrero existente en el lugar. Se adjuntan fotografías.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».

20.- Se da lectura al «ORD.N°993. CONTROL. ANT: ART.29, LETRA D), LEY 18.695. MAT: INFORME EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO 3ER. TRIMESTRE 2020. OSORNO, 09 DE NOVIEMBRE DE 2020. DE: DIRECTOR DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), lo siguiente:

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al 3er. trimestre correspondiente a los meses de Enero a Septiembre de 2020:

1.1. Sector Municipal:

1990



Concejo Municipal

En el caso de los Ingresos, durante el periodo Enero a Septiembre de 2020, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$3.006.208.- (ANEXO N°1)

En cuanto a los Gastos, durante el período Enero a Septiembre de 2020, se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según programa de caja alcanzando un monto de M\$765.016.- (ANEXO N°2).

A modo de resumen, se adjunta un cuadro con la situación presupuestaria de gastos, al tercer trimestre de 2020, de los subprogramas 01 gestión interna, 02 servicios comunitarios, 03 actividades municipales, 04 programas sociales, 05 programas deportivos, 06 programas culturales. (ANEXO N°3).-

### 1.2. Sector Salud:

Durante el período Enero a Septiembre de 2020, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$1.554.494.- (ANEXO N°4).

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de MS 1.064.045.- (ANEXO N°5).

### 1.3. Sector Educación:

Durante el periodo Enero a Septiembre de 2020, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese periodo, alcanzando un monto de M\$902.642.- (ANEXO N° 6).

En cuanto a los gastos, durante ese mismo periodo se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$8.331.574.- (ANEXO N°7).

2.- informe de Superávit y/o déficit municipal del 3er. Trimestre, en relación a la aplicación de tres indicadores en concordancia a la metodología establecida en Dictamen N°14.145/2019 de la Contraloría General de la Republica.

Sector Municipal: Respecto al Indicador en: a) Base Devengado, se determinó un Superávit de M\$2.291.707.-, b) en Base Efectivo Modificado, se determinó un Superávit de M\$ 602.665., c) en Base a Financiero Acumulado trimestral (30.09.2020), se determinó Superávit de M\$570.091.-

Sector Educación: Respecto al Indicador en: a) Base Devengado, se determiné un Superávit de M\$10.714.736.-, b) en Base Efectivo Modificado, se determiné un Superávit de MS 10.712.892.- e) en Base a Financiero Acumulado trimestral, se determinó un Superávit de MS 10.561.389.-



Concejo Municipal

Salud: Respecto al Indicador en: a) Base Devengado, se determinó un Superávit de M\$727.038.- b) en Base Efectivo Modificado, se determinó un Superávit de M\$492.726.- c) en Base a Financiero Acumulado Trimestral, se determinó un Superávit de M\$194.115.-

3.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:

Sector Municipal: Los pagos por cotizaciones previsionales de los meses de Julio, Agosto y septiembre de 2020 del Personal Municipal, fueron cancelados los días 07 de agosto de 2020, 25 de agosto de 2020 y 01 de octubre de 2020, respectivamente. Además, se informa que se pagó planilla suplementaria en el mes de septiembre, la que fue cancelada el día 06 de octubre de 2020.

Cotizaciones previsionales de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2020 del Personal Código del Trabajo y Médicos Psicotécnico fueron canceladas con fecha 07 de Agosto, 09 de Septiembre y 06 de Octubre del 2020, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2020, de los Señores Concejales, fueron canceladas con fecha 07 de Agosto, 09 de Septiembre y 06 de Octubre del 2020, respectivamente.

Sector Salud: Con fecha 14 de Octubre de 2020, el Depto. de Salud Municipal certifica que se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de Los funcionarios en las respectivas entidades previsionales, por los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2020, habiéndose cancelados estas en las siguientes fechas: Julio, cancelado el día 10 de Agosto del 2020; Agosto, cancelado el día 10 de Septiembre del 2020; Septiembre, cancelado el día 09 de Octubre del 2020.

Sector Educación: Con fecha 20 de Octubre de 2020 el Director del DAEM (s), certifica que los pagos por cotizaciones previsionales del personal SUBVENCION NORMAL; PIE, JUNJI, SEP, FAEP de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2020, fueron cancelados con fecha 10 de Agosto, 10 de Septiembre y 09 de Octubre del 2020, respectivamente.

4.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, correspondientes al Tercer trimestre de 2020:



Concejo Municipal

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	MS 2.578.299.-
115.08.02.002.002	Multas Art.14 Nº 6 Ley 18695 Multas TAG	MS 19.211.-
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	MS 32.666.-
	<b>TOTAL</b>	<b>MS 2.630.176.-</b>

5.- Respecto al estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente, el Director del DAEM certifica que; a contar del 1 de julio de 2017 las remuneraciones son canceladas de acuerdo a la ley N° 20.903, Nuevo Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Esta Ley crea y deroga asignaciones, quedando eliminada a contar de esta fecha la asignación de Perfeccionamiento, la cual se mantuvo vigente hasta Junio de 2017, quedando totalmente saldada.

Sin otro particular, le saluda atentamente. MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL».

21.- Se da lectura al «ORD.N°1482. DIDECO. ANT: DELIBERACION N°360/2020, ACTA SESION ORDINARIA N°42 DE FECHA 03.11.2020. MAT: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 24 DE NOVIEMBRE DE 2020. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a la Deliberación N°360/2020, Acta Sesión Ordinaria N°42 de fecha 03.11.2020, referente a consulta del Concejal Sr. Carlos Vargas, sobre cantidad de beneficiarios de la Propuesta Pública Secplan N°104/2020 "Habitabilidad 2019 - Soluciones Constructivas", al respecto el suscrito informa a Ud., que la cantidad de beneficiarios de este Programa es de 21 Familias de la convocatoria Habitabilidad 2019 ejecución 2020.

De acuerdo a lo anterior, cabe señalar, que las familias principalmente corresponden al sector de Rahue Alto, comprendiendo a las Poblaciones de Murrinum, Vista Hermosa, Carlos Condell, Población Schilling y Población Rahue 2. Además de dos familias emplazadas en el Campamento El Esfuerzo.

En el sector oriente se encuentran familias en la Población Manuel Rodríguez y en los sectores rurales corresponden a Cancura, Polloico 1 y camino al mar sector Pucoihue.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».



Concejo Municipal

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.16 hrs, en presencia del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, quien certifica, mediante el Certificado N°336, que dice:

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO OSORNO**, certifica que, dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, sobre procedencia de que los Concejos Municipales realicen sus sesiones de forma remota, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que según consta en Videoconferencia, los Concejales que se señalan, a continuación procedieron a emitir su voto por la vía referida:

- Sr. Carlos Vargas Vidal.
- Sr. Mario Troncoso Hurtado.
- Sr. Jorge Castilla Solís.
- Sra. María Soledad Uribe.
- Sr. Osvaldo Hernández Krause.
- Sr. Víctor Bravo Chomalí.
- Sra. Verena Schuck Dannenberg.

Por ende, se certifica que estuvieron presentes, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°46, del día 01 de Diciembre de 2020, realizando sus votaciones de Puntos de Tabla y Asuntos Varios, vía Videoconferencia.

Para constancia firman:

**EMETERIO CARRILLO TORRES  
PRESIDENTE CONCEJO (S)**

**YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1994